ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN No 2
CONTRATO N° 310 DE 2024,
PRÓRROGA N° 1, ADICIONAL N° 1 Y PRÓRROGA N° 2, PRÓRROGAS N° 3 Y N° 4

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
NIT	901.209.686-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.614.470 DE TUNJA
OBJETO	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"
SUPERVISOR	ING FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($547.936.928) M/CTE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ADICIONAL N° 1	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($273.968.464,00).
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($821.905.392,00)
CDP Y FECHA	2024120003 DE FECHA 03/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024120080 DE FECHA 26/12/2024
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO (ARTICULO 41 LEY 80 DE 1993) Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007).
PLAZO PRÓRROGA N° 1	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO PRÓRROGA N° 2	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL.
PLAZO PRÓRROGA N° 3	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO Y LA PRÓRROGA N° 2
PLAZO PRÓRROGA N° 4	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y LAS PRÓRROGA N° 1, N° 2 Y N° 3
PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL
FECHA INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSPENSIÓN N° 1	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA REINICIO N° 1	13 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE JULIO DE 2025

En Villa de Leyva, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Infraestructura, el ingeniero **FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA**, como SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 310 DE 2024, PRÓRROGA N° 1, ADICIONAL N° 1 Y PRÓRROGA N° 2, PRÓRROGAS N° 3 Y N° 4 y el señor **ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.614.470 expedida en Tunja, representante legal de **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S** identificado con NIT 901.209.686-1, como contratista, acuerdan realizar ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

A SATISFACCIÓN No 2 de las actividades contempladas durante el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, pactadas en el objeto, así como las obligaciones descritas en el convenio en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que según la **FORMA DE PAGO** se pactó: El municipio pagará al contratista la suma anteriormente pactada, mediante actas parciales que el Municipio pagará al CONTRATISTA por los suministros efectivamente entregados según sea el caso. Pago que se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la entrega de los elementos efectivamente suministrados y/o instalados según sea el caso y por la mano de obra verificada, aprobada y certificada por la supervisión del contrato; objeto del contrato; a entera satisfacción del MUNICIPIO, la entrada a almacén, (se deberá incluir informe de cumplimiento expedido por los supervisores del contrato, los respectivos soportes según el procedimiento establecido y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal). Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan.

2. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las siguientes actividades, realizando la entrega de los bienes descritos a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA POR UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	MEZCLA ASFÁLTICA MDC 19 SUELTA EN PLANTA	M3	143.40	$ 772.300,00	19%	$919,037.00	$131.789.905,80
2	TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA ACARREO)	KM-M3	6.022,80	$ 2.100,00	-	-	$12.647.880,00
TOTAL, VALOR ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACIÓN No 2							**$ 144.437.785,8**

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	$547.936.928,00	
Valor adicional contratado	$ 273.968.464,00	
Anticipo	$ 0,00	
Amortización del anticipo	$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	$ 493.143.235,20	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción No 2	$ 144.437.785,80	
Saldo a ejecutar	$ 184.324.371,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No 2	**SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M /CTE**	**$ 144.437.785,80**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N°310 – 2024, PRÓRROGA N° 1, ADICIONAL N° 1 Y PRÓRROGA N° 2, PRÓRROGAS N° 3 Y N° 4 de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula objeto, así como

las obligaciones descritas en la Cláusula Obligaciones generales del contratista en mención de conformidad con el informe, con sus respectivos soportes de aportes al sistema de Seguridad Social, por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M /CTE ($ 144.437.785,80)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
NOMBRE: ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ C.C. 1.049.614.470 De Tunja R.L. CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S	**SUPERVISOR:** FABIÁN EDUARDO PÁEZ VELANDIA **SECRETARIA:** INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Sandra Rodríguez./ Técnico Operativo S.I.F
Revisó: Fabián Páez / Secretario de Infraestructura